



NUEVAS TARIFAS



Categoría	Tarifa anual	Recibo bimestral
Categoría 1: - Viviendas (habitadas o deshabitadas). - Quioscos, pequeños establecimientos comerciales menores de 15m2.	132,06 €/año	22,01 €/Bimestre
Categoría 2: - Naves, almacenes, cocheras independientes y locales de culto religioso.	57,41 €/año	9,57 €/bimestre
Categoría 3: - Locales comerciales y de servicios en general. - Discotecas, pubs y análogos. - Bares, cafeterías y análogos.	196,98 €/año	32,83 €/bimestre
Categoría 4: - Locales industriales, centros comerciales, hoteles, restaurantes, estaciones de servicio, hospitales, centros deportivos, talleres, colegios, residencias y análogos.	255,44 €/año	42,57 €/bimestre

Para facilitar el pago de sus recibos, se emitirán cada 2 meses. Así, para una vivienda, en 2024 las cuotas ascenderán a 22,01€, mismo importe que hasta ahora se pagaba por trimestre. Habrá, por tanto, seis recibos anuales, en lugar de cuatro.